



PROCEDIMIENTO DE CIRUGÍA ELECTIVA PARA PACIENTES DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA.

Código: PR-CH-OR-03

Página 1 de 5

Fecha de Revisión: Abril del 2018

Versión vigente: 01

DIVISIÓN DE CIRUGÍA

ÍNDICE

Pág.

1. OBJETIVO:	1
2. ALCANCE:	1
3. DEFINICIONES:	1
4.- RESPONSABILIDADES:	1
5. DESARROLLO:	3
6. DOCUMENTOS APLICABLES:	4
7. ANEXOS	3
8. CONTROL DE CAMBIOS:	3
9. DIAGRAMA DE FLUJO:	3

1. Objetivo:

Establecer los lineamientos administrativos para que el personal médico de Traumatología y Ortopedia proporcione una atención medica de calidad al paciente que acude a Cirugía electiva en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" y necesita atención por parte de Traumatología y Ortopedia.

2. Alcance:

Todos los pacientes que acudan a cirugía electiva del servicio de Traumatología y Ortopedia del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde".

3. Definiciones:

OPDHCGFAA: OPD Hospital Civil Guadalajara "Fray Antonio Alcalde".

Expediente Clínico: conjunto único de información y datos personales de un paciente; consta de documentos escritos, gráficos, imagenológicos, electrónicos, y de cualquier otra índole, en los cuales, el personal de salud deberá hacer los registros correspondientes a su intervención en la atención médica del paciente con apego a la NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.

Cirugía Electiva: es un tipo de Cirugía en la cual puede programarse y planificarse con anticipación.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	Dr. Luis Manuel Rodríguez Méndez Médico Adscrito Traumatología y Ortopedia	Dr. José de Jesús Martínez Ruiz Jefe del Servicio Traumatología y Ortopedia	Dr. Raul Durán López Jefe De División De Cirugía



PROCEDIMIENTO DE CIRUGÍA ELECTIVA PARA PACIENTES DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA.

Código: PR-CH-OR-03

Página 1 de 5

Fecha de Revisión: Abril del
2018

Versión vigente: 01

DIVISIÓN DE CIRUGÍA

4.- Responsabilidades:

Elaboración y Actualización.

Médico Adscrito.

Aprobación

Jefe del Servicio y Núcleo académico básico.

Ejecución

Médicos Adscritos, Residentes, Enfermeras y Trabajo Social.

Supervisión

Jefe del Servicio y Médicos Adscritos de Traumatología Y Ortopedia.



PROCEDIMIENTO DE CIRUGÍA ELECTIVA PARA PACIENTES DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA.

Código: PR-CH-OR-03

Página 1 de 5

Fecha de Revisión: Abril del 2018

Versión vigente: 01

DIVISIÓN DE CIRUGÍA

5. Desarrollo:

	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Médico Adscrito y Médico Residente de Traumatología Y Ortopedia.	Recaba documentación del protocolo pre-quirúrgico que fue solicitada al paciente, programa adecuadamente la cirugía en tiempo y forma.
5.2	Paciente.	Deberá presentarse en el hospital al lugar que se le indicó el día y la hora asignada con todos los estudios que ya le fueron solicitados. Firmar consentimientos correspondientes.
5.3	Médico Adscrito y Médico Residente de Traumatología Y Ortopedia.	Realizan trámite administrativo en admisión con su correspondiente historia clínica y consentimientos de los pacientes que acuden de la consulta externa de acuerdo a la NOM-004-SSA3-2012 para posteriormente pasarlo a cama de hospitalización.
5.4	Enfermería	Ejecuta indicaciones médicas.
5.5	Camillero	Acude por el paciente a su cama y lo traslada al quirófano en donde se tiene programada la cirugía.
5.6	Médico Adscrito y Médico Residente de Traumatología Y Ortopedia.	Realizan la cirugía conforme a lo establecido.
5.7	Camillero	Lleva al paciente a la cama que se tiene asignada.
5.8	Enfermería	Participa de manera conjunta con el equipo de cirugía y ejecuta indicaciones previa orden del médico.
5.9	Médico Adscrito y Médico Residente de Traumatología Y Ortopedia.	Valora al paciente para verificar si está en condiciones de egresarse Sí, pasa al punto 5.11 No, pasa al punto 5.10
5.10	Paciente	Continúa en observación post-quirúrgica.
5.11	Médico Adscrito y Médico Residente de Traumatología Y Ortopedia.	Entrega el alta con receta, solicitud para estudio radiográfico y lo citan a consulta externa para darle seguimiento.
5.12	Familiar y/o Responsable	Recibe documentos para trámite administrativo de salida hospitalaria.

	PROCEDIMIENTO DE CIRUGÍA ELECTIVA PARA PACIENTES DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA.	Código: PR-CH-OR-03
		Página 1 de 5
	DIVISIÓN DE CIRUGÍA	Fecha de Revisión: Abril del 2018
		Versión vigente: 01

5.13	Trabajo Social	Orienta y extiende recibo al paciente para que realice su salida hospitalaria.
------	-----------------------	--

6. Documentos Aplicables:

- ✓ Expediente Clínico
- ✓ Norma Oficial Mexicana del Expediente Clínico NOM-004-SSA3-2012.
- ✓ Tarjetón de citas.
- ✓ Estudios de laboratorio y gabinete

7. Anexos

N/A

8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Septiembre 2015	Alta del Documento
01	Abril del 2018	Actualización del Documento



PROCEDIMIENTO DE CIRUGÍA ELECTIVA PARA PACIENTES DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA.

Código: PR-CH-OR-03

Página 1 de 5

Fecha de Revisión: Abril del 2018

DIVISIÓN DE CIRUGÍA

Versión vigente: 01

9. Diagrama de Flujo

